

Ante el reportaje emitido por CUATRO ('En el punto de mira' #puncocobrar sin trabajar) sobre el absentismo laboral de los empleados públicos

CSIF defiende la profesionalidad, integridad y la labor fundamental que desempeñan los empleados públicos de la Administración de Justicia

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato mayoritario en la Administración de Justicia, defiende la profesionalidad, la integridad y la labor fundamental que desempeñan los empleados públicos en la prestación de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Ante el reportaje emitido por la cadena de televisión CUATRO en su programa 'En el punto de mira' (Cobrar sin trabajar) sobre el absentismo laboral, **CSIF** lamenta que, ante un supuesto caso de absentismo, se pretenda poner en duda la honorabilidad y el desempeño profesional de los más de 2,5 millones de empleados públicos de este país.

Desde el comienzo de la crisis económica, los empleados públicos españoles han tenido que afrontar una campaña de desprestigio en la que, desde determinados ámbitos, se ha cuestionado su función en nuestra sociedad, culpándoles de los errores que han cometido nuestros gestores políticos.

Pese a todo, pese a los recortes en sus condiciones laborales, la merma sufrida en las plantillas, la pérdida de poder adquisitivo, la carencia de medios materiales y humanos, la sobrecarga de trabajo de los órganos judiciales y la dificultad que está ofreciendo a diario la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, los empleados públicos hemos garantizado durante estos años de crisis que se preserve el funcionamiento de nuestro estado social y las prestaciones que reciben nuestros ciudadanos.

En el caso de la Justicia de la Comunidad Valenciana, donde se centró el programa de Cuatro, en 2016 (últimos datos del CGPJ) se resolvieron más asuntos de los que se recibieron, concretamente 674.665, por encima de los 634.495 recibidos. Datos que avalan la profesionalidad y la dedicación, en este caso, de los trabajadores de la Justicia de la Comunidad Valenciana que trabajan a diario en Juzgados que tienen una sobrecarga de trabajo superior al 150% de los módulos establecidos por el propio GCPJ.

Por tanto, un supuesto caso de absentismo no puede ni debe empañar el trabajo de los empleados públicos, que somos los primeros interesados en que se esclarezcan estos hechos, se apliquen los mecanismos de control y los procedimientos del régimen disciplinario que corresponden, conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

● SEGUIREMOS INFORMANDO ●